



LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT

PARENT COMMUNITY STUDENT SERVICES BRANCH

Las escuelas y las familias colaboran
para garantizar el éxito de los
estudiantes

Normas del Orden Parlamentario de Robert

Manual del Orden Parlamentario

¿Cuáles son los derechos básicos en cuestión?

1. Derecho a que la mayoría tome decisiones
2. Derecho a que la minoría sea escuchada
3. Derechos individuales de los miembros del comité para participar

Derechos de Cada Miembro

- Recibir notificación de la reunión y asistir a todas las reuniones
- Proponer y secundar mociones
- Expresarse en cuanto a puntos de la agenda, luego de haber recibido la palabra por parte del presidente
- Votar

El Derecho de la Minoría

- Derecho a que se escuche la voz de quien se opone
- Derecho a que el comentario de la oposición se registre en el acta
- Una vez que se escucha la voz de la oposición y se vota, la decisión que se tome es la decisión de todo el grupo, incluyendo a aquellos que se oponen

La Función del Presidente

- Preside. Reconoce a los oradores y dirige la reunión
- No se pone de parte de nadie, cede el mallete (en su papel de presidente) cuando asume cierta postura o cuando habla sobre cierto asunto
- Los comentarios de los participantes deben dirigirse siempre al presidente
- Si se apela la decisión del presidente se tiene proponer y secundar una moción, y se debe someter el asunto a votación

Quórum



- Se refiere a la cantidad de miembros que TIENEN que estar presentes para poder tratar legalmente los asuntos.
- ¿Por qué? Porque no queremos que grupos pequeños que no representan a todos tomen decisiones que afectan a todos.

El Derecho a Proponer una Moción

- Los asuntos se consideran uno a la vez
- Para que la moción proceda tiene que estar directamente relacionada con el asunto que se esta considerando
- Las mociones frívolas, vagas, incoherentes y repetitivas están fuera de orden y no proceden



El Derecho a Proponer una Moción, continuación

- Las mociones subsidiarias, por ejemplo las mociones para aplazar, enviar el asunto a comité, etc., se tienen que relacionan directamente con la moción principal
- Para que la moción proceda tiene que ser secundada --Si no se secunda, no procede
- Luego de la primera lectura de la moción, el presidente pregunta: “¿hay debate?”
- El proponente de la moción tiene derecho a ser el primero en expresarse en cuanto a la moción y a enmendarla.

Votación

- El presidente anuncia los votos de la minoría; por ejemplo “Escucho un “nay” y no más no....”
- Si el voto requiere de una mayoría, el presidente debe anunciar la mayoría que se requiere
- Un voto de empate es un voto perdido, pues no se obtuvo la mayoría

Deberes del Presidente

- Conocer y aplicar los estatutos
- Iniciar la reunión puntualmente
- Cerciorarse de que el sitio de la reunión está listo
- Asignar y manejar el pleno de la asamblea
- No tomar partidos; ceder el mallete si va a expresar su punto de vista en cuanto a cierto asunto

Deberes del Presidente, continuación...

- Aclarar ambigüedades y minimizar el conflicto
- Pedir cortésmente a sus colegas que se abstengan de hablar mientras alguien más tiene la palabra
- Familiarizarse de antemano con la agenda
- Anunciar claramente los puntos de la agenda
- Antes de votar sobre una moción, volver a declararla de manera que todos tengan claro sobre qué asunto están votando

Deberes del Presidente, continuación

- Anunciar los resultados de la moción
- Mantener el debate en el tema de la moción- si el debate se aparta del asunto en cuestión, hacer que se regrese al tema
- Ayudar a quien necesite expresar su moción o enmienda con claridad
- Mantenerse en calma, sereno e imparcial

Vicepresidente

- Preside cuando el presidente...
 - Falta a la reunión
 - Renuncia
 - Es censurado
 - Toma partido en cierta moción
- Presidente en capacitación: Los estatutos pueden establecer el orden de sucesión

Secretario

- Guarda los documentos
- Levanta el acta de la reunión
- Firma el acta
- Trae a la reunión documentos que sean relevantes

Parlamentario

- El parlamentario deberá asistir al presidente a dirigir las reuniones ordenadamente, siendo el asesor de procedimiento del presidente.
- El parlamentario deberá ser un miembro que conoce el procedimiento parlamentario, el Manual del Orden Parlamentario de Robert y los estatutos del consejo/comité.
- El parlamentario deberá facilitar el funcionamiento del comité
- El parlamentario deberá resolver cuestiones de procedimiento, a menudo valiéndose del Manual del Orden Parlamentario de Robert u otra guía similar

¡Gracias por su presencia
y su participation!



LOS ANGELES UNIFIED SCHOOL DISTRICT

PARENT COMMUNITY STUDENT SERVICES BRANCH